



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 7 de Agosto de 1986.-

Expte. 2950-B-1542/86.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria  
Nº 12, celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6287

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Osvaldo Luis Cortelezzi a la calle 136  
----- de la Ciudad de La Plata, a partir del 17 de agosto de 1986.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la construcción de un  
----- monolito en la intersección de la Avenida 60 con la calle se  
ñalada en el artículo 1º y la colocación de una placa expresando el nombre  
impuesto por la presente y la mención del número de Ordenanza.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputa  
----- rá a las respectivas partidas del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

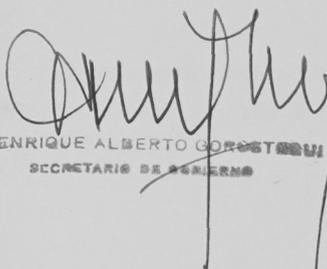
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de agosto de 1986.-

Cumplase, comuníquese, regístrese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

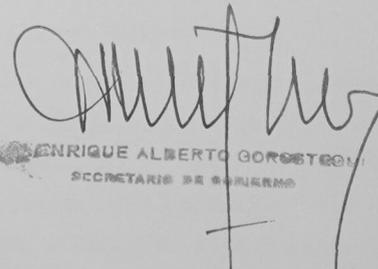


  
 JUAN CARLOS ALBERTI  
 Intendencia Municipal

LA PLATA, 7 de agosto de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo  
el número SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEETE (6287).-----



  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG